

ICA declara emergencia por ántrax

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Producto de las actividades de inspección, vigilancia y control realizadas por el ICA en el municipio de Manaure, La Guajira, se identificó la presencia de un brote de ántrax, también conocido como carbunco bacteridiano, en un predio productor de caprinos perteneciente a una comunidad wayuú, donde el Instituto aplicó los protocolos de emergencia establecidos para el control del brote. Por lo anterior, mediante Resolución ICA 21020 del 26 de diciembre de 2024, la entidad declaró el estado de emergencia sanitaria en el departamento de La Guajira y dicta medidas de prevención y control del brote en el Departamento. Se conoció que dos pacientes estaban siendo tratados con medicina tradicional, pero se trasladaron para recibir atención especializada.

Pág. 2 y 8



Monseñor Francisco Ceballos clama a las autoridades por un mejor 2025
Pág. 2

POLÍTICA

Tres nuevas iniciativas culturales pondrá en marcha la Dirección Departamental de Cultura
Pág. 2

JUDICIALES

Se levanta bloqueo de madres comunitarias en la vía Riohacha - Maicao tras acuerdos de pago
Pág. 15



Gestor social de Albania desmiente intento de atraco en contra de la alcaldesa Nera Robles Bonivento
Pág. 3

REGIONALES

Programa de Alimentación Escolar no está en riesgo para el 2025 en Colombia

Pág. 9



Hombre fallece en presunta persecución policial tras caer de una moto en la vía Uribia - Puerto Bolívar

Pág. 16

JUDICIALES

Hombre de 43 años se habría quitado la vida al lanzarse del cuarto piso de un edificio en Riohacha

Pág. 16

Encargan a la médica Ivón Manjarrez como alcaldesa del municipio de La Jagua del Pilar

El gobernador Jairo Aguilar, expidió en las últimas horas el decreto donde encarga como alcaldesa de La Jagua del Pilar, a la médica Ivón Manjarrez.

El mandatario cumple así con la decisión del Consejo de Estado, que declaró nula en segunda instancia la elección de José Amiro Morón. Pág. 3

REGIONALES

Unidad de Búsqueda recuperó cuatro cuerpos en intervención al cementerio San Rafael de Fundación

Pág. 10



SOCIALES

Hoy cumple años el acordeonero Emiliano Zuleta Díaz y aspira a regalarle a Valledupar la estatua al acordeón

Pág. 13



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

La inocentada del año

El presidente Gustavo Petro, ha tenido sus inocentadas con La Guajira ¿Cómo así? En enero de este año solicitó como prioridad que se construya una pista aérea de carácter internacional en la jurisdicción de la Alta Guajira, una demagógica propuesta mediática ¿Y dijo algo más? Bueno, recientemente llegó al Departamento y sugirió la creación del 'tren bala'. Parece que son inocentadas presidenciales porque lo que dice aumenta los memes y las risas.

La inocentada Distrital

El tesorero del Distrito de Riohacha Edén Elí Moscote Roys, le hizo una inocentada al alcalde Genaro Redondo ¿Y eso? Supuestamente renunció del cargo por estar cansado de tantas humillaciones y tantos malos tratos ¿Y quién lo humilla? El alcalde Genaro Redondo dijo que él no fue. Lo cierto es que ocupa el cargo desde la Administración de 'Ote' ¿Pero se fue del cargo? Nooo, era una inocentada para hacer reír al alcalde que anda estresado.

Revanchismo navideño

El Hada Madrina de Albania hizo desaparecer por arte de magia los permisos que solicitó la Gobernación para realizar con los niños el programa 'El tren de la Magia Navideña'. Ni los permisos y ni los funcionarios de la Alcaldía aparecieron, tocándole al gobernador y la gestora social hacer el evento navideño en la estación de Policía. Todo parece que imperó el revanchismo político local. Aguilar dijo que no puede haber territorio vetado para los niños.

Alegria urumitera

La alcaldesa de Urumita Mary Luz Corrales le está llevando alegría y satisfacción a sus paisanos y los urumiteros están contentos y satisfechos con su Administración, por los resultados positivos que viene entregando. Las encuestas así lo demuestran. El 73,33% de los urumiteros ven positiva su Administración, dato que fue entregado por la firma Mediciones Estratégicas en su última Gran Encuesta del Caribe 2024, que evaluó la percepción ciudadana.

Llamó a no perder la esperanza en que vendrán tiempos mejores

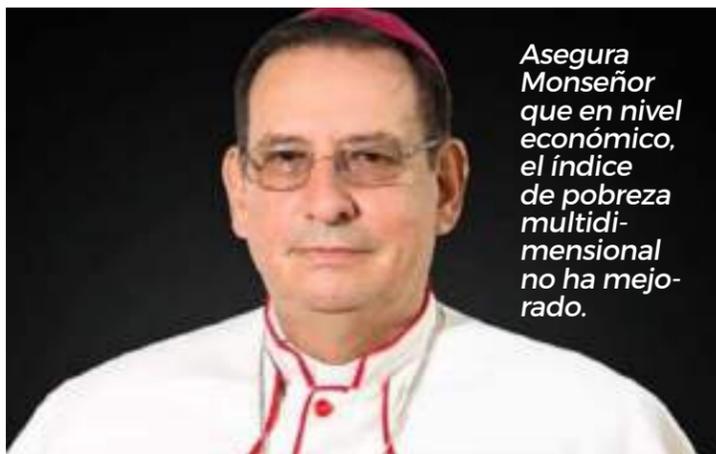
Monseñor Francisco Ceballos clama a las autoridades por un mejor 2025

El Obispo de la Diócesis de Riohacha, monseñor Francisco Ceballos Escobar, pidió a las autoridades de La Guajira mejores resultados de sus gestiones de Gobierno en busca del bien común.

Advierte que el año 2024 ha transcurrido entre gozos y tristezas, luces y sombras que conjugados dejan con la mirada puesta en lo alto.

Expresó que en el orden político, la elección del nuevo gobernador y de los alcaldes municipales avivó la esperanza de un futuro mejor, pero la expectativa sigue latente, y espera que después de un año de ejercicio administrativo sigan direccionando sus capacidades con ahínco hasta alcanzar los objetivos propuestos como es la búsqueda del bien común.

Agregó, que a nivel



Asegura Monseñor que en nivel económico, el índice de pobreza multidimensional no ha mejorado.

económico, el índice de pobreza multidimensional no ha mejorado, se siguen registrando altas tasas de desempleo, pobreza generalizada, falta de oportunidades, a pesar de que La Guajira es un departamento rico en todo, riqueza que de ser bien aprovechada y administrada, redundará en beneficio de todos.

Expresó que la seguridad deja todavía mucho qué desear, delincuencia, atracos en las calles y en algunas vías del departamento.

Además, que la cultura ciudadana manifestada en la observancia de las normas de tránsito y la limpieza de la ciudad como tolerancia entre algunos ciudadanos, no ha

mejorado significativamente.

Dijo, que los altos costos, amén de la deficiencia de los servicios públicos constriñen al ciudadano de a pie.

En el año 2024 nos deja cierta sensación de agobio, muy a pesar de los esfuerzos que vienen realizando las autoridades competentes.

Recordó, que la ola invernal puso al descubierto las carencias con respecto a la infraestructura, no obstante, la atención a los damnificados a nivel local y nacional probó la solidaridad de muchas personas e instituciones.

Puntualizó que ante ese panorama dice la Iglesia que los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la

vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo.

"Por eso, en el ejercicio ocasional, como Iglesia católica, hemos intentado avanzar en el anuncio del Evangelio y en la dimensión caritativa, desde la administración de la educación contratada, el banco de Alimentos, la Pastoral Social, la Oficina de la Mujer, la Oficina de Derechos Humanos, son opiniones contrarias que respetamos, por supuesto", puntualizó.

Al tiempo expresó, que con ocasión del llamado del Papa Francisco, a celebrar un año jubilar con el lema "peregrino de esperanza", invito a todos los ciudadanos a no perder la esperanza en que vendrán tiempos mejores, para lo cual se requiere el concurso, voluntad y compromiso de todos.

Tres nuevas iniciativas culturales pondrá en marcha la Dirección Departamental de Cultura

El director de Cultura de La Guajira, José Emilio Sierra, confirmó que para el 2025 se implementarán tres nuevas iniciativas culturales para fortalecer el sector del departamento de La Guajira.

El director confirmó el funcionamiento de la escuela taller, de la creación del observatorio de la música vallenata y el proceso de recuperación patrimonial mueble de La Guajira.

Precisó que son tres proyectos importantes para el departamento, que estarían iniciando en los primeros meses del 2025.

En ese sentido, la directora del programa escuela taller, Astrid Herrera, precisó que la iniciativa ya se está trabajando gracias al apoyo inicial del Banco Interamericano de Desarrollo, que tiene como objeto reconocer la diversidad cultural, étnica, lingüística y territorial como una fuente de riqueza.

Es además una oportu-

nidad para el desarrollo humano y comunitario, y como la posibilidad de que ese reconocimiento repercuta en la salvaguarda de los oficios y saberes tradicionales.

En tanto, Emanuel Pichón, explicó los alcances de la creación del observatorio de la música vallenata para apoyar el plan de salvaguarda del vallenato tradicional.

Precisó, que se trata de toda una investigación

por la necesidad de información de la música vallenata tradicional.

Expresó que se trabajará bajo tres componentes como la investigación, dotación y divulgación del observatorio.

Por su parte, el gestor cultural Pedro Verbel, explicó los alcances del proceso de recuperación patrimonial que tiene que ver con toda la documentación que cuenta la historia del departamento.



José Emilio Sierra explicó los alcances de la creación del observatorio de la música vallenata para apoyar el plan de salvaguarda.



Se le pide a la comunidad el no consumo de la carne de los animales, ni tocarlos, ni manipularlos cuando fallecieran.

Autoridades de salud llaman a comunidad a seguir recomendaciones para evitar que el ántrax se propague

Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria en el departamento de La Guajira por un brote de carbunco, la Secretaría de Salud Departamental, expresó que lo importante es que el brote no sea más extenso.

Señala que en una visita de campo encontraron a un adulto y una niña con

lesiones compatibles con carbunco, que fue confirmada por laboratorio.

Funcionarios de la entidad manifestaron que en la comunidad se les informó del fallecimiento de 20 animales (chivos), por los cuales se recomendó un proceso de vacunación a todos los ovinos, caprinos, bovinos y porcinos.

Se le pidió el no consumo de la carne de los animales, ni tocarlos, ni manipularlos cuando fallecieran.

Trascendió que los dos pacientes estaban siendo tratados con medicina tradicional, pero se trasladaron para recibir atención especializada.

Llaman a comunidad para que sigan las instrucciones de las autoridades.

José Emilio

El director de Cultura de La Guajira, José Emilio Sierra, cerró el año con buenas noticias para el sector en el 2025. Iniciaré el año con tres nuevos proyectos que darán mucho de qué hablar. Se trata de la escuela taller que financia el BID, el observatorio de la música vallenata tradicional y la conservación de toda la documentación histórica del Departamento. El director muestra resultados de su gestión a pesar del poco presupuesto para trabajar.

La estampilla

Por la escasez de recursos para el sector cultural, se estará presentando un proyecto de acuerdo a la Asamblea de La Guajira, para el incremento de la estampilla Pro-Cultura. La iniciativa la estaría presentando el gobernador Jairo Aguilar Deluque, quien plantea que el 2025 es el año de la cultura en La Guajira. Los gestores culturales apoyan la iniciativa y la estarán defendiendo ante los honorables diputados. Los gestores están a la expectativa.

Ley 550

La crisis económica del Distrito de Riohacha se agudiza. Todo parece indicar que el alcalde Genaro Redondo, está pensando seriamente en acogerse a la Ley 550. Parece que no le queda otro camino si realmente quiere sanear las finanzas de la Administración. El tema se viene analizando desde la Administración del exalcalde José Ramiro Bermúdez, quien al final le sacó el cuerpo. El médico tiene la palabra.

Los mismos

A pesar de que los secretarios de la Gobernación de La Guajira presentaron renuncia protocolaria de sus cargos, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, guarda silencio sobre los cambios. Por el momento el mandatario termina el año 2024 con el mismo equipo de Gobierno. ¿Y entonces? Que muy posiblemente iniciando el 2025 anuncie los cambios previstos que al parecer no son muchos. Es decir a seguir esperando.



Precisan que los desembolsos ya realizados no se reflejan de manera automática en las cuentas de las UE.

No se comprometen con fechas Bienestar Familiar confirma que aún le quedan cuentas pendientes por pagar

Con relación a la gestión del desembolso de los recursos a los contratos de aportes en La Guajira, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informa a la comunidad y a las partes interesadas que: en el marco de su proceso de planeación para la gestión de pagos correspondientes a las cuentas radicadas con corte a noviembre, las cuales se pagarán durante el mes de diciembre, se realizó una proyección de los recursos de acuerdo con 340 cuentas de cobro presentadas debidamente por parte de las Unidades Ejecutoras (UE) y otras adicionales que, si cumplían con los plazos establecidos, también podrían ser saldadas antes de finalizar el mes de diciembre.

Sin embargo, a la fecha, luego de generar el desembolso de 254 cuentas debidamente obligadas, se ha agotado el monto asignado en el Presu-

puesto de Apropiaaciones por Compromisos (PAC) quedando algunas pendientes por pagar, debido a que el recurso asignado fue inferior al solicitado ante el Ministerio de Hacienda.

Es importante precisar que, los desembolsos ya realizados no se reflejan de manera automática en las cuentas de las UE, ya que dependen de los trámites bancarios, razón por la cual algunos pagos se reflejarán hasta el 31 diciembre de 2024.

Cabe resaltar que, las cuentas cargadas después del 10 de diciembre de 2024 quedarán registradas como 'cuentas por pagar' y aquellas que no cumplieron con los plazos o se encuentren en fase de subsanación serán clasificadas como 'reservas presupuestales'.

El Bienestar Familiar reitera que los desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos establecidos en el PAC por el Ministerio de Hacienda.

Por esta razón, la Dirección Regional del Icbf no puede comprometerse con fechas específicas de pago para aquellas cuentas que sean presentadas fuera de los plazos establecidos. El Icbf lamenta las afectaciones que esta situación ha ocasionado a la comunidad guajira y continúa trabajando en la gestión que permita solucionar las dificultades.

La entidad reitera su compromiso con el bienestar integral de la infancia en la región.

Gobernador Jairo Aguilar expidió el decreto Encargan a la médica Ivón Manjarrez como alcaldesa del municipio de La Jagua del Pilar

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, expidió en las últimas horas el decreto donde encarga como alcaldesa del municipio de La Jagua del Pilar, a la médica Ivón Manjarrez.

El mandatario cumple así con la decisión del Consejo de Estado, que declaró nulo en segunda instancia por doble militancia, el acto de elección de José Amiro Morón Núñez, elegido para el período 2024-2027.

Como se recordará, el

Consejo de Estado, confirmó así la sentencia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo, el pasado 25 de septiembre.

La médica estará tomando posesión como alcaldesa encargada, el próximo lunes 30 de diciembre, en la sede de la Alcaldía.

En ese mismo sentido, agradeció la confianza del mandatario, y expresó que asume el cargo con humildad y responsabilidad.

Amiga y amigo lector, pásela por inocente.



Ivón Manjarrez, nombra da alcaldesa encargada.

Atracaron e hirieron fue a otra mujer Gestor social de Albania desmiente intento de atraco en contra de la alcaldesa Nera Robles

El gestor social del municipio de Albania, José Francisco González Epiayu, informó a este medio de comunicación que no hubo un intento de atraco en contra de la alcaldesa Nera Robles Bonivento y que se encuentra en perfecto estado, ya que el hecho fue en contra de una mujer que resultó herida en el accionar delictivo.

González Epiayu, señaló que venía junto con la alcaldesa desde el municipio de Maicao, cuando se detuvieron a conver-

sar con los uniformados del Ejército Nacional en un puesto de control, por donde la mujer identificada como Kelly Thonson Flores de 38 años de edad pasó en su vehículo, el cual fue interceptado por los delincuentes que al no detenerse le dispararon en varias oportunidades.

Según la fuente policial el ataque a bala se registró en horas de la tarde del viernes 27 de diciembre a la altura del kilómetro 11 de la vía Maicao - Albania entre el corregimiento de

Paradero y Piedra Amarilla, en donde se le atravesaron los tres sujetos que le hicieron la señal de alto y al no detenerse le dispararon causándole una grave herida en una de sus piernas, en el hecho afortunadamente los menores de edad que iban con ella resultaron ilesos.

La mujer se desplazaba en su vehículo de marca Toyota Hilux de color blanco y fue auxiliada por algunos conductores que lograron llevarla hasta la E.S.E Hospital de San Rafael de Albania, sin embargo, debido a la gravedad de la herida la mujer tuvo que ser llevada a un centro de mayor complejidad en el que se encuentra con pronostico reservado, según lo que se conoce hasta el momento.

Es de recordar que el pasado 24 de diciembre, en otro hecho violento, una joven identificada como Dayana Arias Mendoza resultó herida cuando delincuentes atacaron el vehículo en el que se transportaba, en un intento de asalto. Se pudo conocer que Arias se encuentra recuperándose en un centro asistencial de Maicao.



José Francisco González Epiayu, gestor social del municipio de Albania.

DESTACADO
Las cuentas cargadas después del 10 de diciembre de 2024 quedarán registradas como 'cuentas por pagar' y las que están en fase de subsanación se irán a 'reservas presupuestales'.

Pólvora, accidentes viales y feminicidio

Tres causas de tragedias con un solo afectado!



Por Rodrigo Daza Cárdenas

rodrigo.daza55@gmail.com

El solo afectado son los seres vivientes, especialmente, el ser humano. En Colombia somos 52.700.000 habitantes y de esos 51.751.400 (98.2%) ven televisión pública y por cable; 26.565.782 personas (50.4%) escuchan radio pública y privada, y 38.450.000 (72.9%) 'cacharrear' por redes sociales.

Entonces, por esos tres medios de información y de comunicación masiva nos han enterado, o en ellos 'nos hemos tropezado' audios y videos sobre campañas específicas, jornadas de información, educación y exhortación para evitar que tres circunstancias lideradas por los seres humanos sean tragedias para la especie humana, para los animales, el ambiente y sus usuarios.

Son tres tragedias que nos causan mucho dolor, penas y hasta cambios en el curso de vida o en los proyectos de vida de muchas personas y familias y son: 1) las lesiones y decesos ocasionadas por quemaduras con pólvora, 2) la altísima siniestralidad vial con muertos y heridos, y 3) los feminicidios.

En cuanto a la tragedia por pólvora: por parte del Gobierno nacional, principalmente el Ministerio de Salud y Protección Social, las 32 gobernaciones de departamentos y más de 1104 municipios emprenden todos los años campañas de prevención para la eliminación del riesgo de lesiones por el mal uso o uso irresponsable de pólvora y pirotecnia para acompañar o hacer más visible y notorias las celebraciones y festividades. Por eso cada año desempolvan y actualizan miles de decretos, resoluciones y comunicados en todas esas entidades territoriales y siempre las estadísticas son alarmantes, desastrosas y dolorosas.

Por todo esto se podría deducir que el asunto es asimilable a enfermedad mental o trastornos cog-



Más de 7.000 personas fallecieron en 2024, una tragedia que transita por nuestras vías.

nitivos manifestados con pérdida de la memoria, de la atención, la comprensión, etc. porque revisando la causalidad de esta tragedia nos encontramos generalmente involucrados o los adultos y jóvenes manipulando pólvora de manera inexperta y/o bajo los efectos del alcohol; adultos y jóvenes que proveen a niños estos artefactos desastrosos y de alto potencial destructor; y también están los eventos que ocurren 'por casualidad' en las calles, en los parques y en otros lugares que, sin estar lesionado manipulando pólvora le cae o impacta material pirotécnico que otros manipulan.

Aproximo mi comentario a que es un problema mental de demencia o cognición porque no es justo que años tras años con tanta información para prevenir y recordándonos la tragedia del año anterior, con tantas campañas sobre lo mismo, nos ocurran tantas lesiones y muertos por este fenómeno. Es también un hecho de irrespeto por las leyes y normas que regulan y prohíben el uso

y mal uso de la pólvora puesto que disposiciones y comunicaciones hay por montón todo el tiempo. Y entonces, con esas cifras de gente que recibe información por radio, redes y TV, donde en su contenido está lo de cuidar la vida y la integridad física 'porque la pólvora no es un juego': Pareciera que el mensaje es todo lo contrario porque cada vez hay más tragedia en los seres humanos.

Y qué no decir del doloroso espectáculo de miedo y terror de los perros; de la desbandada, sobre todo en las noches, de los pájaros en su desesperada búsqueda de refugio y protección. Muchos de estos animales hasta mueren, se desubican y se pierden, lo que es significativamente una tragedia ambiental. Mi conclusión: si hasta ahora con tantas prohibiciones y medidas de prevención y no se ha podido erradicar la producción y venta de pólvora con estos fines y esos trágicos usos, se necesita que haya una 'bukelada' y capturen, metan presos e incomunicados durante 3 años, sin juzgamiento, a

productores, expendedores y usuarios por incumplimiento de la Ley y normas vigentes, y a todo el que comercialice esa pólvora; y también por irresponsabilidad a adultos y jóvenes que se lesionen, y una pena o sanción ejemplar para padres y demás cuidadores irresponsables.

Otra tragedia: los accidentes y siniestros viales

Estos se constituyen en una de las formas de perder la vida más colombianos. Que más de 7.000 personas hayan fallecido en el año 2024, es una verdadera tragedia que transita por nuestras vías. Que sean más de 4.000 en accidentes en motocicletas y 2.000 en bicicletas y más de mil en automotores, nos dice que estamos andando en búsqueda de la muerte, o la discapacidad, o de lesiones, sin precauciones, sin medidas de prevención de accidentes y con una irresponsabilidad sin límite en el uso de vehículos, por el irrespeto de las señales mínimas de movilidad segura, y por el abuso en las vías de nuestros estados y condiciones físicas y mentales para conducir.

Lo hemos vivido muchas veces en todos los municipios de La Guajira, y es desgarrador el sentir y gemir de padres, familiares y amigos cuando una persona va a ser sepultada porque perdió la vida en un accidente de tránsito. Los amigos y familiares lamentamos su pérdida de la vida, pero los padres y hermanos reflejan la culminación de un proyecto de vida, la partida de unos sueños y el inmenso vacío

que deja en su hogar, en su familia y en la sociedad.

La pedagogía vial enseña que ninguna muerte en accidente de tránsito es aceptable, todas son evitables. Por lo tanto, está en el ser humano evitar lesiones, discapacidades y muertes.

El feminicidio, otra tragedia que dice de la sociedad retrógrada y apática que somos. Es lamentable que este creciendo la punibilidad en Colombia en vez de crecer la conciencia que la vida se respeta, que a la mujer no se le puede agredir y mucho menos por su condición de menor fortaleza física y su indefensión ante la agresividad y machismo, principalmente. Menos debe darse la violencia entre mujeres mismas, con lesiones y fatalidades.

Entre las principales causas de esta tragedia están las agresiones por violencia de pareja, la intolerancia intrafamiliar y social.

Esta tragedia es el reflejo de una sociedad con bajo índice de factores de protección psicosocial y altísimos factores psicosociales agravados estos por disfunción familiar, consumo de alcohol o sustancias psicotrópicas.

Dolorosas son las estadísticas que se manejan en Colombia y reflejan una crisis social: más de 745 feminicidios en el año 2024. Según la ONU, en el mundo cada 10 minutos hay un hecho violento con muerte o de agresión física, mental y espiritual contra las mujeres y eso simbólicamente, cada agresión, es una estrella que se apaga en el espacio de la convivencia social sana de la especie humana.

Es tiempo de reflexionar, crear ambientes desde las escuelas y colegios para que desde niños aprendamos a vivir en comunidad y poder fomentar cero tolerancias del delito contra la mujer bajo el signo y deber de respetarnos y sobre todo respetar y cuidar a la mujer no como muestra de debilidad, sino, como un derecho alineado a nuestra condición de seres racionales y sociales.

Sería interesante llegar a saber qué conexión tienen estos 3 fenómenos que, en el último trimestre del año, especialmente diciembre, se aumentan los hechos, las víctimas y los perpetradores.



Pese a saber que la pólvora no es un juego, cada vez hay más tragedia en los seres humanos.



Por Normando José Suárez Fernández

sunormal@hotmail.com

En esta temporada de fin de año fue oportuno y pertinente el estreno de la serie en ocho episodios titulada 'Cien años de soledad' producida por Netflix a partir de una versión selectiva del libro con el mismo nombre escrito y publicado por el premio nobel Gabriel García Márquez en 1967.

Las secuencias de los ocho capítulos fueron titulados y sintetizados en el orden presentado a continuación: Primero, 'Macondo'. Para huir de un fantasma y una maldición, Úrsula y José Arcadio abandonan su pueblo y emprenden una nueva travesía por terrenos hostiles para fundar su nuevo hogar. Segundo, 'Es como un temblor de tierra'. Aureliano tiene visiones de guerra, y José Arcadio, hijo, conoce a una mujer. Mientras su esposa se obsesiona con la alquimia, Úrsula debe buscar la manera de mantener a su familia.

Tercero, 'Un daguerrtipo de Dios'. Una niña guajira llega a Macondo y trae con ella una peste de insomnio. José Arcadio queda fascinado con la cámara de Melquiades. Rebeca y Amaranta compiten por la atención de Pietro. Cuarto, 'El castaño'. El nuevo corregidor Moscote y su familia se instalan en Macondo. Mientras Aureliano conoce el amor, la muerte lleva a José Arcadio a la locura. Quinto, 'Remedios Moscote'. Arcadio pasa a ser el director de la escuela, y Pilar le da a Aurelio noticias importantes. Remedios lleva la alegría al hogar de los Buendía... hasta que ocurre una desgracia.

Sexto, 'el coronel Aureliano Buendía'. José Arcadio hijo regresa y asombra a todos, en especial a Rebeca, con su cambio de carácter. En medio de la crisis política, Aureliano se



El mapa familiar de Macondo de 'Cien años de soledad'.

Hagamos un ejercicio de apreciación crítica de la serie

Los 'Cien años de soledad' de Netflix

DESTACADO

El hijo del telegrafista de Aracataca se adelantó a su tiempo cuando alrededor de los Buendía planteó lo que hoy se conoce como las constelaciones familiares.

convierte en líder revolucionario. Séptimo, 'Arcadio y el paraíso liberal'. Arcadio lidera el Gobierno liberal de Macondo, mientras Aureliano trata de rescatar a un coronel de los conservadores. La inminente amenaza de guerra llega por fin al pueblo. Y octavo, 'Tantas flores cayeron del cielo'. Años después, cuando Aureliano revela sus planes de guerra para Macondo, Úrsula se da cuenta de la terrible realidad de

su familia.

Si bien la serie fundamentó su libreto-guion en la novela 'Cien años de soledad', no abarca la totalidad de los acontecimientos narrados en clave de realismo mágico de microcosmo macondiano. Por citar un solo caso, la exclusión de referencias a la función social de la juglaría e incidencia de los sones, paseos, merengues y puyas del género musical provinciano ejecutado con

acordeón, caja y guacharaca que García Márquez los valoró y ponderó en los siguientes términos: "Yo más en serio que en broma he dicho que '100 años de soledad' es un vallenato de 400 páginas" (2007)

En lo personal, como sociólogo, me llamó la atención el énfasis de los ocho episodios, la manera como van apareciendo las instituciones sociales en Macondo: familia, política, religiosas, educativas, mili-



tares,

El árbol genealógico de la familia Buendía que transversaliza de comienzo hasta el final el documental, con la fuerza matriarcal de la mama grande Úrsula, lo asociamos a una de las cuatro dimensiones de la tercera pregunta (Para dónde vamos los Fernández) del libro que lanzamos en Villanueva - La Guajira el 21 de septiembre pasado con el título 'La dinastía Fernández en la memoria musical de la provincia vallenata' que está fundamentado en dos interrogantes iniciales: De dónde vienen y en dónde estamos los Fernández.

El hijo del telegrafista de Aracataca se adelantó a su tiempo cuando alrededor de los Buendía planteó lo que hoy se conoce como las constelaciones familiares, entendidas estas como herramienta de sanación de la primera institución creada por las comunidades y sociedades: La familia.

Sugerimos para este tiempo de Navidad y año nuevo que hagamos un ejercicio de apreciación crítica de la serie 'Cien años de Soledad' de Netflix, y a partir de esa práctica audiovisual, recuperemos nuestra verdadera historia regional, superemos la confrontación política, la guerra, el conflicto interno, la violencia y alcancemos la reconciliación y la esquiava paz a partir de la experiencia vivida en el territorio macondiano y el dramático testimonio de la familia Buendía.

Sucedieron tres hechos luctuosos que me impactaron

Recuerdos imborrables de una Navidad marchitada



Por Luis Eduardo Acosta Medina

luisacosta_medina@hotmail.com

“**P**resiento con las brisas de verano la presencia de un hermano, que por circunstancias de la vida de mi lado un día se fue, recuerdo los consejos de mis viejos que a la tumba ya se fueron, y quisiera devolver el tiempo para verlos otra vez, Navidad quisiera encontrarlos de nuevo. Navidad, será que se han ido hasta el cielo ¿Dónde están? Quisiera abrazar a mis viejos”.

Imposible iniciar nuestra crónica en este día embriagado de tantos recuerdos sin que viniera a mi mente el aparte transcrito de una de las canciones que más me gustan, ‘Vientos de Navidad’ de la autoría de Wilfrand Castillo, interpretada por ‘Los Diablitos’ con Omar Geles y Alex Manga, la incluyeron en el LP ‘Corazón de ángel’ que salió en 1998. Es de esos temas musicales que estremecen el corazón, mucho más cuando en cumplimiento del deber sagrado de entregar a Dios lo mejor que se tiene hemos tenido que entregarle a nuestros padres y también a nuestros hermanos a quienes se extrañan mucho más durante las fiestas de la natividad.

Vienen a la mente en estos días aquellos acontecimientos agradables que se vivieron en aquella época cuando éramos felices pero no nos enteramos, también vienen a mí algunas recordaciones de situaciones evidentemente dolorosas que se vivieron durante mi primera infancia y tuvieron impacto directo sobre el hogar sagrado que mi Dios me regaló, en ese sentido fue marcada la Navidad en mí aquella vez cuando apenas había cumplido mis primeros ocho años de circulación por este mundo cuando en plena Navidad sucedieron tres hechos luctuosos que me impactaron, y que por diferentes motivos acabaron con la alegría en mi casa.

Se vivían en Monguá entonces días largos, divertidos, y noches cortas y



En cada Navidad evocamos a aquellas señoras de nuestros pueblos.

frías, los alares de la casa de techo de Zinc a donde nací amanecían húmedos por las aguas destiladas desde arriba por el intenso frío de las madrugadas decembrinas, al pueblo habían regresado ya con su alegría y su jolgorio los muchachos y muchachas que cursaban sus estudios de Bachillerato para graduarse como ‘Normalistas’ y futuras docentes las jóvenes que estudiaban en la ‘Normal’ de Uribia, los jóvenes que cursaban estudios para titularse como ‘Bachilleres agrícolas’ en las Escuelas vocacionales Agrícolas de Fonseca y de Carraipía, y mis hermanos Amylkar y Mariela habían regresado ya de Medellín, en donde realizaban sus estudios universitarios. Había fiestas y paseos por todas partes, los picó de Mitilia Rosado y de Joaquín Muñiz no se silenciaban. No había dudas, mi pueblo estaba contento.

No obstante, aquella alegría desbordada, esas noches plenilunares que se unían a la dicha colectiva, muy pronto sería marchitada al sobrevenir tres situaciones que por su trascendencia acabaron con aquella sucesión de festejos que alegraban a Dios. Lo primero sucedió el 23 de diciembre cuando

por primera y última vez vi morir frente a mis ojos a un ser humano, ese día vi partir de este mundo a la presencia de Dios a Segundo Peralta, un tío de mi vieja a quien ella quería entrañablemente. Recuerdo que eran las 10 de la mañana aproximadamente, al frente de nuestra casa se estacionó el camión de Eli Rodríguez, yo estaba contento en la cocina porque mi vieja iba a guisar unos conejos para el almuerzo, en esos momentos alguien entró y le dijo a mamá que la estaban llamando desde el camión, me fui detrás de ella para darle cuenta qué sucedía, pues tuve la mala costumbre de estar pendiente de lo que los mayores hablaban. Cuando nos acercamos le dijo Silvio Peralta, su primo, “Prima voy con el viejo para Riohacha porque se ha sentido mal pero él pidió que parara aquí para decirle algo”. En esos momentos él inclinó la cabeza para verla y cuando le iba a decir algo de la comisura de su boca brotó un chorrito de color café, yo no sabía que era sangre, en esos momentos ella dijo que lo bajaran que se estaba muriendo, sus ojos voltearon para arriba y así terminó de morir enlutando durante

larguísimo meses y tal vez años el corazón de mamá.

Apenas estaban superando mis viejos esa pérdida tres días después, cuando el día 27 de aquel diciembre negro don Luis Carlos Cobo, gran amigo de mis padres y su compadre, pues era el padrino de ‘Chichi’, mi hermano, y contertulio permanente de mi padre, sufrió un grave quebranto de salud que después se supo que se trataba de un episodio isquémico. Aquella tarde cuando lo trasladaron para Riohacha en el camión de Uldarico Gutiérrez, cuando el carro pasó por el frente de la casa, él miró y levantó la mano diciéndonos adiós a quienes estábamos en la puerta, pero nadie imaginó que era su despedida final, porque finalmente su estado de salud empeoró durante la noche y falleció. Fue muy sentida su partida porque era un hombre de la casa, se desempeñaba como Visitador de la Caja Agraria, quien orientaba a todos los campesinos de la región para que se beneficiaran con los créditos, era conservador doctrinario como mi padre pero pastranista y mi padre Alarista, pero eso nunca los distanció personalmente, su figura siem-

pre elegante tomando el café y leyendo con mi padre el periódico nunca se ha borrado de mi mente. Cerró la fatalidad de aquellos días largamente esperados por mí para gozar y que terminaron en luto general, el asesinato en las orillas del pueblo, por el sector de Los Olivos dos días después, de un menor a quien todos conocíamos porque transitaba por todo el pueblo avisando que había carbón y por sus grandes orejas todos le decíamos ‘Topoyiyo’, siempre andaba descalzo y tenía el pelo totalmente liso y flechu, era hijo de una pareja de forasteros que vivían de la venta de carbón y las ayudas que se les brindaban, nunca pude conocer los detalles del crimen pero eso también nos entristeció a todos.

Las cosas han cambiado, aquel diciembre fatal que había comenzado mal por la muerte de ‘Chema’ Sierra, padre de unos primos de mi vieja durante la primera semana, ya había indicado que la vaina no venía bien, el pueblo recuperó la alegría tres años después cuando a Ángel, mi hermano, se le ocurrió impulsar la idea de hacer el Festival del Dulce de Leche en 1974 lo cual recibió el inmediato apoyo de los veteranos, entre ellos Miguel Campo Brito, y Manuela Bermúdez y la entusiasta participación de los jóvenes del momento, no hubo más diciembres negros en mi pueblo, pero era evidente que algo faltaba. Durante los últimos veinte años, se había dejado de hacer el festival y se sentía que algo faltaba, este año lo recuperamos y ya estamos pensando en el próximo porque nunca más dejaremos de bailar en Navidad para agradecer a Dios y para gozo de nuestra gente que se encuentra en el cielo.

¡Felices pascuas y próspero año nuevo!!



Para esta temporada las familias tienen a Dios en el corazón.



La unión familiar hace parte de los puntos esenciales para una vida colmada.

El departamento de La Guajira fue declarado en emergencia sanitaria por la presencia de un brote de carbunco declarado por el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

La Secretaría de Salud departamental de La Guajira confirmó dos casos que se presentaron en un adulto mayor y un menor en zona rural del municipio de Manaure.

En esa misma comunidad se pre-

Alerta por brote de carbunco

sentó la muerte de 20 chivos lo que llamó la atención de las autoridades.

El ántrax o carbunco bacteridiano es una enfermedad causada por la bacteria esporulada *Bacillus anthracis*, presente en todos los continentes, que ocasiona alta mortalidad en rumiante. Al ser una zoonosis, la falta de control y prevención en las especies de animales afectadas puede tener graves efectos en la salud pública.

El ICA implementó una serie de medidas sanitarias en función del riesgo existente dirigidas a controlar los brotes que se detecten y prevenir la aparición de nuevos brotes de la enfermedad, así como a proteger la producción de las especies animales afectadas y la salud pública.

Las primeras medidas indican que se restringe el consumo de carne de chivo en todo el territorio.

Las medidas del

ICA precisan que las personas naturales o jurídicas poseedoras a cualquier título de animales de la especie bovina, caprina y/o bovina, así como los transportadores y comerciantes de esas especies en el departamento de La Guajira, deberán permitir la vacunación preventiva de las especies citadas en los predios ubicados en las diferentes veredas y municipios del departamento de La Guajira que determi-

ne el ICA.

Además permitir las actividades de inspección y vigilancia relacionadas con la atención de cuadros compatibles con la enfermedad en los predios ubicados en las diferentes veredas de La Guajira que determine el ICA.

La situación es bastante delicada, razón por la cual las autoridades deben implementar todas las medidas que sean necesarias para que la comunidad conozca

el tema, pero a su vez para que cumplan con las medidas impartidas por el Instituto Agropecuario, ICA.

Es importante recordar que la bacteria del ántrax ingresa al cuerpo a través de una herida en la piel. También se puede infectar por comer carne contaminada o por inhalar las esporas. Los signos y síntomas, que dependen de la forma en que se esté infectado pueden incluir llagas en la piel, vómitos y choque.

TLC Con Estados Unidos, 12 años después



Por Indalecio Dangond

idangond@hotmail.com

Cuando el premio Nobel de Economía, Milton Friedman dijo: "Copien lo que los países ricos hicieron para hacerse ricos, no copien lo que hacen ahora que ya son ricos" se refería a la teoría de la industria naciente desarrollada por los economistas Alexander Hamilton y Friedrich List, la cual sostiene que, las nuevas industrias en los países en vía de desarrollo, necesitan protección contra las

presiones competitivas hasta que maduren y desarrollen economías de escala que puedan rivalizar con sus competidores.

Claramente, esta teoría no fue tenida en cuenta por los burócratas gremiales y jefes de la cartera de Industria, Comercio y Turismo (MinCIT), responsables de poner en marcha el Tratado de Libre Comercio -TLC- entre Colombia y Estados Unidos. Por este tremendo descuido, nuestra balanza comercial con los Estados Unidos, pasó de tener un superávit por encima de los 8.000 millones de dólares en 2012, a presentar un déficit de -2.106 millones de dólares en 2023, según cifras de Analdex

y MinCIT.

Los acuerdos bilaterales son para establecer autopistas de comercio de doble vía en igualdad de condiciones, para contribuir en el aumento de divisas, empleos y riqueza. Nada de eso pasó en Colombia, en 12 años de operación del TLC con los Estados Unidos. A los incautos empresarios del agro colombiano, les pintaron pajaritos en el aire con la desgravación de los aranceles y la potencial demanda de carnes, frutas y verduras en el mercado estadounidense, pero no les contaron de las barreras y normas regulatorias de admisibilidad impuestas por Animal and Plant Health

Inspection Service (Aphis), la Food and Drug Administration (FDA), Environmental Protection Agency (EPA), la U.S. Customs and Border Protection (CBP) y el Food Safety and Inspection Service (Fsis), por sus siglas en inglés.

Doce años después, aparte de las exportaciones tradicionales de café, flores, azúcar y banano, logramos poner en el mercado de los Estados Unidos -a duras penas-, algo de hierbas aromáticas, limón Tahití, filetes de tilapia, uchuvas y aguacate hass. Mientras tanto, en el 2023, le compramos a los agricultores de los Estados Unidos más de 4.000 millones de dólares en maíz, soya,

arroz, carnes, aceites y otros productos alimenticios que podríamos producir en nuestro país, si los gobiernos de Juan Manuel Santos, Iván Duque y el actual, hubiesen realizado las inversiones en bienes públicos que requiere el sector agropecuario para lograr ser competitivo.

Las políticas y programas de fomento a la competitividad agro exportadora fueron un saludo a la bandera. De nada han servido los miles y miles de millones de pesos gastados en el ICA, Invima, Procolombia, Bancoldex y las carteras de Agricultura y de Comercio, para tal propósito. Lo peor del cuento, es que ningun-

na autoridad hizo un juicio político ni fiscal a los responsables de este mal acuerdo comercial, por el daño causado a varios sectores de la economía del país. Por el contrario, muchos de ellos pasaron a ocupar altos cargos en organismos bilaterales, gremios y empresas que fueron beneficiadas con dicho tratado comercial. El perverso mecanismo de 'La puerta giratoria' entre lo público y privado, donde la ética de los burócratas se convierte en doble moral.

Democracia sin populismo



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

La democracia, se comenta, ha sido rebasada por el populismo autoritario, proceso sustitutivo en muchos casos escandalosamente avanzado; avance que escaras dolorosas de profundidades diversas, cada una de las cuales las siente el pueblo penetrar de manera desfavorable en su progreso y favorable en las ambiciones de quienes se proclaman adalides y conductores de la colectividad, razones

por las que navegamos como país entre permanentes oleadas de convulsiones, incertidumbres, tristezas e irrealidades, esperando por mejores días con reparto de desarrollos, progresos, derechos y libertades aseguradas.

Populismo que se adueña y enconcha en los escudos protectores de privilegios, concentración de haberes y pocos deberes, sin que importen pactos superiores apoyados en la ciudadanía, convirtiéndose los mismos en letra y espíritu muertos, pero acumulando para ellos ganancias monumentales para redondear sus proyectos de seguir afianzados en el poder, sin que les importe ejercerlo bien y mejor,

como debería ser.

Buscan, además, a trasmano y por debajo de las conciencias, renovadas prosperidades para sí y los suyos, sin que les importe cobijar a los más necesitados a quienes dicen representar y defender. Es su proceder a todas luces indebido, modelo que avanza y tiende en pos de sumar riquezas siguiendo en su propósito por rutas de injusticia. No les importan las transformaciones, sino expoliar los sagrados recursos públicos, que se allegan con suficiencia sin tener en cuenta las enormes carencias, aspiraciones y exigencias de la gente; entre tanto, el país sufre en demasía cortedades que parecen estructurales, pero que sa-

bemos todos que no lo son.

Mientras tanto, somos timoratos, dejamos hacer y dejamos pasar, permitimos que hagan y persistan hacer de la política y los gobiernos lo que les venga en gana, cedemos deberes ante presiones de entornos que lucen poderosos, a veces imbatibles cuando no lo son de verdad, ya que se les puede encauzar y responder debidamente con la fuerza imbatible de la unidad de propósitos en beneficio colectivo, especialmente cuando se tiene justas razones, además del apoyo de las mayorías nacionales con una conciencia, actualizada y creciente, que empujan hacia la concreción de las tareas pendientes.

No necesitamos populismos, sino estructuraciones y mejoras

importantes y urgentes, caminos, sendas, carreteras y vías indispensables para funcionar con suficiencia, aumentar los presupuestos, superar con mucho, los haberes existentes.

Necesitamos de mejores administraciones que usen eficiencia en los recursos disponibles, que trabajen porque sean más los bienes comunes, especialmente los que deben tocar a las capas más desprotegidas de base; más, por cuanto es inadmisible que satisfagan sus ambicio-



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



Es una enfermedad zoonótica que afecta a personas y animales ICA declara emergencia sanitaria en La Guajira por aparición de brote de ántrax



El ICA está implementando campañas de vacunación para proteger las producciones ganaderas.

Producto de las actividades de inspección, vigilancia y control realizadas por el ICA en el municipio de Manaure, La Guajira, se identificó la presencia de un brote de ántrax, también conocido como carbunco bacteridiano, en un predio productor de caprinos perteneciente a una comunidad wayuú, donde el Instituto aplicó los protocolos de emergencia establecidos para el control del brote.

Por lo anterior, mediante Resolución ICA 21020 del 26 de diciembre de 2024, la entidad declaró el estado de emergencia sanitaria en el departamento de La Guajira y dicta medidas de prevención y control del brote en el Departamento.

Desde el mismo momento en que se notificó la muerte súbita de animales en el predio, el ICA desplegó un grupo multidisciplinario para atender la situación y aplicar las medidas dirigidas a preservar la salud de las personas y los animales.

El ICA recomienda a las personas en cuyos predios se presenten síntomas de cualquier tipo de enfermedad o muerte súbita de animales no manipularlos ni destinarlos al consumo humano por el alto riesgo que tiene en la salud de las personas y dar aviso de inmediato a la oficina local del ICA más cercana o a las autoridades de su municipio.

Las autoridades están en alerta y han intensificado las medidas de vigilancia en la región. La Secretaría de Agricultura, en colaboración con el ICA, está implementando campañas de vacunación para proteger las producciones ganaderas y socializar con las comunidades sobre los riesgos asociados al manejo de animales infectados.

Vigilancia y control

Monitoreo de toda la población susceptible, acompañado por campañas educativas que fomenten la identificación temprana de síntomas.

Si se presenta muerte súbita de animales o signos clínicos compatibles con la enfermedad, el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA habilitó la línea WhatsApp 3242380738, en donde se podrán reportar muertes o presencia de signos que afecten a los animales garantizando de esta forma una atención oportuna por parte del ICA.

Vacunar a todos los animales susceptibles dentro del área peri-foco y en un radio de 5 kilómetros alrededor del área afectada.

El ICA mantendrá actividades de vigilancia epidemiológica en esta zona para asegurar un control efectivo.

Los ministerios de Salud, de Agricultura, el ICA y las autoridades regionales trabajan en equipo a través del consejo de zoonosis realizando jornadas para la prevención de la enfermedad.



La bacteria ingresa al cuerpo a través de una herida, por comer carne contaminada o por inhalar las esporas.

¿Qué es el ántrax, o carbunco bacteridiano?

El ántrax, o carbunco bacteridiano, es una enfermedad causada por la bacteria esporulada bacillus anthracis, presente en todos los continentes, que ocasiona alta mortalidad en rumiantes.

El nombre de la bacteria deriva del término griego para el carbón, debido a las úlceras con centros oscuros que se desarrollan en la piel de las personas afectadas.

Al ser una zoonosis, la falta de control y prevención en las especies de

animales afectadas puede tener graves efectos en la salud pública.

El ántrax ocurre en forma natural alrededor del mundo en animales salvajes y domésticos con pezuñas, especialmente en ganado vacuno, ovejas, cabras, camellos y antílopes.

Por lo general, la bacteria del ántrax ingresa al cuerpo a través de una herida en la piel. También se pueden infectar por comer carne contaminada o por inhalar las esporas. Los signos y síntomas, que dependen de la forma en

que esté infectado, pueden incluir llagas en la piel, vómitos y choque.

Los animales muertos o sospechosos de haber muerto de carbunco, deberán ser totalmente destruidos en las condiciones que aseguren una adecuada profilaxis y de acuerdo a normas que establezca la autoridad sanitaria.

Síntomas en humanos

Cuando hay ántrax gastrointestinal, los síntomas incluyen náuseas, vómito, dolor abdominal, dolor de cabeza, fiebre, pérdida del apetito, dolor de garganta y dificultad para tragar, hinchazón en el cuello y diarrea grave y sanguinolenta "en las etapas avanzadas de la enfermedad", explica expertos.

En el caso de ántrax por inhalación, "la forma más mortífera de la enfermedad, que resulta en la muerte incluso con tratamiento", dicen especialistas de la salud, la sintomatología incluye síntomas "como de gripe por unas horas o días, como dolor de garganta, fatiga leve y dolor muscular", además de dolor de pecho, dificultad para respirar, náuseas, tos con sangre, dolor al tragar, fiebre, shock ("una grave condición médica que incluye el colapso del sistema circulatorio") y meningitis.

Por último, el ántrax por inyección incluye síntomas como inflamación, shock, falla orgánica múltiple, meningitis y enrojecimiento de la zona de la inyección.

Se presentó la normatividad vigente sobre el tema Corpoguajira realizó jornada de educación ambiental en la comunidad Amaiseo de Maicao

El grupo de Educación Ambiental de Corpoguajira desarrolló una jornada de concientización y socialización en la comunidad Amaiseo del municipio de Maicao con temáticas de carbón vegetal, voluntariado ambiental y conservación de fauna silvestre.

En el desarrollo del taller se presentó la normatividad vigente sobre el tema, la forma cómo pueden los voluntarios consolidarse como forma de empoderamiento desde los diferentes enfoques diferenciales y se realizó una actividad de reconocimiento de especies silvestres por parte de la comunidad, en la que expusieron la importancia cultural y el ecosistema de cada especie identificada.



Se realizó una actividad de reconocimiento de especies silvestres por parte de la comunidad.

Giraron \$1,7 billones a 97 Entidades Territoriales que gestionan el PAE Programa de Alimentación Escolar no está en riesgo para el 2025 en Colombia

El compromiso del Gobierno del Cambio con el PAE no se detiene. Este año se alcanzó 5.8 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar, una cifra que permite llegar a una cobertura histórica del 80%.

“El Programa de Alimentación Escolar no estuvo en riesgo en 2024 ya se giraron \$1,7 billones a la 97 Entidades Territoriales Certificadas. Solo nos resta girar 4,5% de la vigencia 2024. Es de aclarar que esto no pone en riesgo el desarrollo del PAE para 2025”, expresó Sebastián Rivera Ariza, director general de la Unidad Administrativa



Este año se alcanzó 5.8 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con el PAE.

Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

Estos logros van de la mano con el esfuerzo de las Entidades Territoriales

Certificadas en Educación (ETC), las cuales también con aportes propios, permiten que se garantice la alimentación escolar a los estudiantes matriculados

en el sistema educativo oficial del país.

“Reconocemos que parte de la cofinanciación que aporta la Nación aún está pendiente, y que las ETC cuentan con estos recursos para pagar a los operadores del PAE. Así, que teniendo en cuenta que el último giro se realizará las primeras semanas de 2025 y para dar celeridad a los pagos de operadores, les solicitamos a estas entidades que adelanten todas las gestiones administrativas y financieras para gestionar reservas presupuestales”, expresó Rivera Ariza.

Es de tener en cuenta que las reservas presupuestales son los compromisos que serán pagados

dentro de la vigencia fiscal siguiente, con cargo al presupuesto de la vigencia anterior.

Aclaró el director que esto no afecta la operación del PAE, toda vez que ya terminó el calendario estudiantil del 2024, e incluso en 109 municipios priorizados se están entregando canasta de alimentos para preparar en casa en el marco del PAE en Receso Escolar, que permite llevar alimentos a los estudiantes incluso en vacaciones. Esta estrategia del Gobierno nacional permitió, que con una inversión de más de \$73 mil millones se entregaran 577.000 canastas alimentarias en los municipios priorizados.

MinComercio lanzó curso virtual para que actores del sector aprendan sobre el patrimonio cultural



Se busca promover el turismo sostenible.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo busca capacitar a los actores del sector para que aprendan sobre el patrimonio cultural de nuestro país y la manera de cuidarlo a través de un turismo responsable.

Con esta iniciativa, que costó cerca de 800 millones de pesos, el Ministerio espera llegar a más de 3.000 personas en todo el territorio nacional.

En su objetivo de promover el turismo responsable y sostenible en Colombia, el ‘País de la Belleza’, el Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo, MinCIT, lanzó un nuevo curso virtual de Turismo de Cultural, enfocado en la preservación y valoración del patrimonio y de la diversidad cultural de las comunidades locales en las regiones, y con el que se espera llegar a más de 3.000 beneficiarios en todo el territorio nacional.

El curso gratuito cuenta con 10 módulos diseñados para desarrollar habilidades que permitan identificar y comunicar, de manera adecuada, el valor del patrimonio cultural de

nuestro país, además de promover narrativas que resalten la riqueza de las comunidades.

Asimismo, se explora la estrategia de Turismo Responsable promovida desde el MinCIT, para que se minimicen los impactos negativos y haya una conciencia frente a la prevención del tráfico de patrimonio cultural.

Los estudiantes tendrán herramientas para diseñar de manera correcta y adecuada, las experiencias auténticas y sostenibles que involucren a los acto-

res de la cadena de valor y que ayuden a potenciar el turismo en sus diferentes regiones, un paso para fortalecer a este sector como motor de desarrollo.

El viceministro de Turismo, Juan Manrique Camargo, aseguró que “uno de los objetivos del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 ‘Turismo en Armonía con la Vida’ es capacitar a las comunidades para que tengan herramientas y conocimiento, y así potencien las experiencias únicas que se pueden brindar no solo en los destinos tradicionales, sino en los emergentes como La Guajira o el Pacífico colombiano, por mencionar solo algunos”.



Iría hasta marzo de 2025

Sector agropecuario debe estar preparado para enfrentar el fenómeno de La Niña: Ideam

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) publicó el Boletín Agroclimático basado en la información del Ideam, cuyas predicciones agroclimáticas indican que, para el período nov/2024-ene/2025, 117.100 hectáreas estarán en riesgo por exceso hídrico medio, lo que equivale al 0,1 % del territorio colombiano.

Las áreas con riesgo se distribuyen en ocho departamentos: Magdalena, Cesar, Meta Huila, Antioquia, Bolívar, Norte de Santander y Chocó, donde los cultivos y actividades agrícolas en zonas específicas podrían verse afectados, según las características climáticas y geográficas de cada región.

“Las predicciones agro-



Habrà tendencia a que se mantengan las lluvias, especialmente en las regiones Caribe y Andina.

climáticas indican que alrededor de un millón de hectáreas dentro de la frontera agrícola presentarán riesgo por exceso hídrico, las cuales, en su ma-

yoría, están en las regiones Andina, Pacífica y Caribe. Se sugiere consultar los boletines de alertas hidrológicas y deslizamientos de tierras, entre otros,

emitidos por el Ideam, así como las recomendaciones de las mesas técnicas agroclimáticas nacional y regionales”, afirmó Dora Inés Rey Martínez, directora (e) de la Upra.

Por su parte, Alfonso Triana, experto de la Upra, explicó que “Diciembre es un mes de transición entre la segunda temporada de lluvias y la primera época de menos lluvias del siguiente año en extensas áreas de las regiones Andina, Caribe y Orinoquia. Por influencia del posible evento de La Niña, es probable que suceda un aplazamiento de la transición. Por lo tanto, habrá tendencia a que se mantengan las lluvias, especialmente, en las regiones Caribe y Andina, con

ocurrencia de algunos eventos extremos”.

Así mismo, Eliécer David Díaz, también experto de la Upra, complementó que “Enero y febrero se caracterizan por conformar la temporada seca en gran parte del país, pero es posible que el efecto de La Niña altere este comportamiento, con tendencia a aumentos de las precipitaciones en algunas zonas de las regiones Caribe y Andina. Marzo es un mes de transición entre la primera temporada seca y la primera temporada lluviosa para la región Andina. Las predicciones indican un comportamiento cercano a las condiciones típicas del mes en la mayor parte del territorio nacional”.

Se trata de dos hombres, una mujer y uno con género indeterminado. Unidad de Búsqueda recuperó cuatro cuerpos en intervención al cementerio San Rafael de Fundación

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubdp) recuperó cuatro cuerpos en dos intervenciones forenses realizadas al cementerio San Rafael en octubre y diciembre de 2024 en el municipio de Fundación, Magdalena.

Esta acción humanitaria se desarrolló en el marco del Plan Regional de Búsqueda Norte del Magdalena y Dibulla, que concentra los esfuerzos para esclarecer el paradero de 2.223 personas desaparecidas y atender 247 solicitudes de búsqueda.

Los cuerpos recuperados, correspondientes a dos hombres, una mujer y uno con género indeterminado, fueron trasladados al

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Barranquilla, donde se adelantará su identificación y cotejo genético. Por sus características iniciales, se presume que los cuerpos corresponderían a personas desaparecidas en hechos asociados al conflicto armado en esta zona del país.

Francisco Javier Vera Rivera, coordinador de la Unidad de Búsqueda en Magdalena, destacó la importancia de las acciones humanitarias al afirmar que “cada cuerpo recuperado es un paso más en la búsqueda, es el camino y la esperanza para las familias que han vivido en la incertidumbre. Estas acciones humanitarias bus-



Estas acciones humanitarias buscan aliviar el sufrimiento y contribuir a la sanación personal y colectiva.

can aliviar su sufrimiento y contribuir a la sanación personal y colectiva, un compromiso que mantenemos con todas las personas que aún esperan

respuestas”.

El 7 de abril de 1998 el temor se apoderó de Tío Goyo, un corregimiento del municipio magdalenense de El Piñón, cuan-

do hacia las 8 de la noche varios hombres tocaron las puertas del vecindario convocando a los ‘hombres de las casas’ a una inusual reunión a la salida del pueblo.

A este encuentro decidió asistir con sus dos hijas menores Onofre de la Hoz, un conocido comerciante de la zona y dueño de la tienda de viveres El Bacán. En la reunión, los hombres informaron de una ‘limpieza’ que realizarían en la comunidad. Al día siguiente, con la excusa de invitarlo a almorzar, se llevaron a Onofre sin indicarle hacia dónde.

Desde entonces, sus allegados han vivido 26 años de búsqueda e incertidumbre. Su desaparición marcó a la comunidad y dejó un vacío en su familia, quienes no han dejado de buscar respuestas sobre su paradero y las circunstancias de su desaparición.

Cruz Roja y Ecopetrol entregaron mercados y kits de aseo a familias afectadas por la ola invernal



Los habitantes de La Jagua recibieron con gratitud la ayuda, destacando el papel de la Cruz Roja y Ecopetrol.

En un acto de solidaridad y compromiso, la Cruz Roja Colombiana y Ecopetrol entregaron 200 mercados y kits de aseo a las familias afectadas por la ola invernal que ha azotado a La Guajira en los últimos meses.

Esta iniciativa busca brindar alivio a las comunidades que han enfrentado pérdidas y dificultades debido a las intensas lluvias, desbordamientos y afectaciones en la infraestructura local.

Los habitantes de La

Jagua del Pilar recibieron con gratitud esta ayuda, destacando el papel fundamental de la Cruz Roja y Ecopetrol en la respuesta a la emergencia.

“Estas donaciones son un aliento para nuestra comunidad, que ha sido duramente golpeada por la ola invernal. La solidaridad de estas organizaciones demuestra que juntos podemos superar cualquier adversidad”, afirmó un representante local.

La entrega de estos insumos es una muestra de la

importancia de las alianzas estratégicas entre entidades públicas, privadas y organizaciones humanitarias para mitigar los efectos de los desastres naturales y fortalecer la resiliencia de las comunidades.

Con esta ayuda, La Jagua del Pilar avanza en el camino hacia la recuperación, reafirmando que la unión y el trabajo conjunto son fundamentales para enfrentar los desafíos que trae la naturaleza.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Se destacó la dedicación y compromiso de la institución Villanueva rinde homenaje a la Policía Nacional en sus 133 años de servicio a la comunidad

En el marco de la conmemoración de los 133 años de la Policía Nacional, la Alcaldía municipal de Villanueva ofreció un sentido homenaje a

quienes trabajan incansablemente para garantizar la seguridad y el bienestar de toda la comunidad.

La celebración inclu-

yó un almuerzo especial, donde se destacó la dedicación y compromiso de los miembros de la institución. Este encuentro no solo permitió reconocer el

esfuerzo diario de la Policía, sino también compartir un momento cargado de unión y espíritu navideño.

La alcaldesa, Cielomar

Peñaloza de Lacouture, expresó su profundo agradecimiento hacia los hombres y mujeres que conforman la Policía Nacional, destacando su labor como pilar fundamental para la tranquilidad y el desarrollo del municipio.

“El trabajo de la Policía Nacional no solo nos protege, sino que fortalece nuestra confianza como comunidad. Hoy les rendimos homenaje por 133 años de servicio ejemplar”, aseguró.

Este acto de gratitud reafirma el compromiso de la Administración municipal con las fuerzas de seguridad, reconociendo su esfuerzo como motor del progreso y la paz en Villanueva.



La alcaldesa, Cielomar Peñaloza, expresó su profundo agradecimiento hacia los uniformados de la Policía Nacional.

El hecho quedó grabado en un video difundido en redes sociales Nuevo saqueo a camión de bebidas se registra en la vía Tasajera – Barranquilla

Un nuevo saqueo masivo a un camión cargado de bebidas se registró en la madrugada del viernes 27 de diciembre en la vía a Tasajera, específicamente en el sector Isla El Rosario, frente al cementerio. El incidente ocurrió cuando el vehículo, que transitaba en sentido Magdalena – Barranquilla, sufrió una avería.

Aprovechando la situación, un grupo de personas del sector se abalanzó sobre el camión y sustrajo gran parte de la mercancía. En un video difundido en redes sociales, se observa a los implicados levantando la carpa que

DESTACADO
Un grupo de personas del sector se abalanzó sobre el camión y sustrajo gran parte de la mercancía. En un video se ve a los implicados saqueando el vehículo.

cubría las bebidas y llevándose las cajas en un acto desesperado.

Ciudadanos que pre-

senciaron el hecho hicieron un llamado a las autoridades para que tomen medidas frente a estos episodios, que han venido ocurriendo de manera recurrente en esta zona. A pesar de la presencia de un agente de la Policía en el lugar, el funcionario no logró controlar la situación debido al gran número de personas involucradas.

El vehículo afectado es un camión de color verde con placas WNQ-099, y quedó registrado en las grabaciones que ahora circulan como evidencia de este nuevo saqueo.

El episodio deja en evidencia, una vez más, la



Esta acción deja en evidencia, una vez más, la persistencia de estos saqueos en el tramo vial de Tasajera.

persistencia de estos saqueos en el tramo vial de Tasajera, protagonizados por algunos habitantes del sector. Pese a la reiteración de estos actos, las autoridades no han im-

plementado soluciones contundentes para prevenirlos, lo que genera una creciente preocupación entre transportadores y ciudadanos que transitan por esta vía.

Según el informe de Mercado Laboral divulgado por el Dane Desempleo cayó al 8,2% en noviembre: Quibdó, Riohacha y Florencia, tienen la mayor tasa de desocupación

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) reveló un importante descenso del desempleo a 8,2% en el mes de noviembre de 2024 comparado con el 9% del mismo mes del año pasado.

“Ahora un regalo de año nuevo. Tenemos la cifra de desempleo más baja para el mes de noviembre desde el año 2018. Desempleo en Colombia: 8,2%. Desempleo en las 13 más grandes ciudades: 8%. Desempleo en Medellín 7,4%”, destacó el presidente Gustavo Petro en su cuenta de la red so-

cial X.

Y agregó en su trino: “El salario mínimo real subió

en el 2024: 4,4% real y en contra de la tesis de los autodenominados ‘exper-

tos’ de la televisión privada y los jefes de gremios patronales, el desempleo no aumentó, sino que bajó”.

Y es que el informe de Mercado Laboral de 2024 divulgado ayer viernes 27 de diciembre por el Dane, señala que el desempleo en Colombia continuó descendiendo, y al cierre de noviembre pasado permitió que otras 420 mil personas consiguieran trabajo.

La entidad explicó que la tasa global de participación nacional fue de 63,7%, mientras la del año

pasado llegó a 64,1%, en tanto la tasa de ocupación fue 58,5% este año.

Para las 13 ciudades del país y áreas metropolitanas, en el mismo mes la tasa de desempleo llegó a 8,0% frente al 8,7% del año pasado; la tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,4%.

La ciudad que registró una mayor variación negativa de empleo fue Quibdó que pasó de 23,8% del año pasado a 26,3% de este año, seguida de Riohacha que pasó de 13,8% a 14%; y Florencia que varió de 13% a 13,2%.

Mientras, las de mayor reducción fueron Ibagué con -3,2% y Montería con -2,8%. En el caso de Bogotá la reducción fue de -0,2% al pasar de 8,7% en 2023 a 8,5% este año.



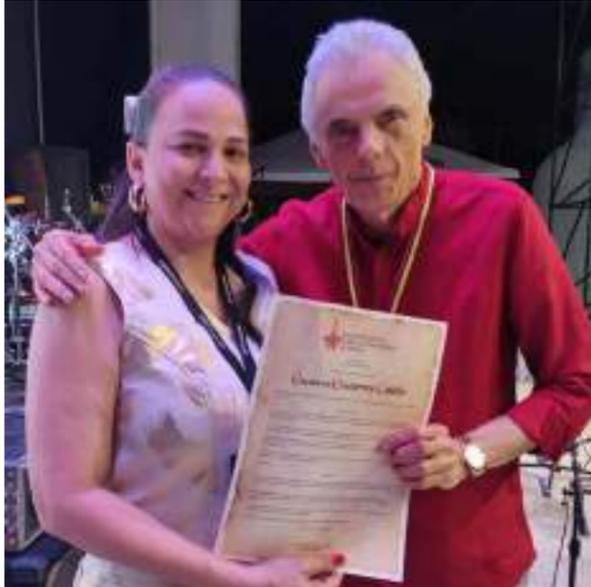
De acuerdo al Dane, el desempleo en Riohacha pasó de 13,8% a 14%.



El cantautor se paseó por sus célebres páginas musicales Gustavo Gutiérrez cantó y recibió honores en el 35° Festival Tierra de Compositores de Patillal



Deimer Marín, rey de la Canción Vallenata Inédita.



Presidenta Festival Tierra de Compositores de Patillal, le entregó el pergamino a Gutiérrez.



Emmanuel Maestre Álvarez, rey de Acordeón Juvenil.

Durante tres días, del 23 al 25 de diciembre de 2024, el corregimiento de Patillal, municipio de Valledupar, fue epicentro folclórico, cultural y musical al llevarse a cabo el 35° Festival Tierra de Compositores en homenaje al cantautor Gustavo Gutiérrez Cabello, quien cantó y recibió honores por su carrera musical que lo llevó a ser considerado 'el romántico y soñador del vallenato'.

"Las palabras sobran ante tantos detalles de cariño al destacar mi carrera musical que continúa vigente gracias a Dios. Gracias a Patillal, y a todos los que hicieron posible este homenaje que me llena de orgullo porque se hizo en una tierra pegada a mi corazón. Me quedo con los reconocimientos, los aplausos y la dicha de sentirme feliz", dijo Gustavo Gutiérrez, quien al cantar se paseó por sus célebres páginas musicales llenas de sentimiento.

El cantautor recibió exaltaciones a través de resoluciones y acuerdos entregados por parte del Congreso de la República,



Yalena Yisel Mora, ganadora concurso Pintura Infantil.



Mateo Santiago Vega, rey Piqueria Infantil.

Asamblea del Cesar, Alcaldía de Valledupar, Alcaldía de San Diego, Concejo Municipal de Valledupar y la Fundación Festival Tierra de Compositores de

Patillal.

Dentro de los actos desarrollados en el certamen se destacó el conversatorio sobre la vida y obra de Gustavo Gutiérrez, 'El

cariño de mi pueblo', donde participaron como ponentes los versados en la materia Efraín Quintero Molina, Tomás Darío Gutiérrez Hinojosa, Rosen-

do Romero Ospino, Félix Carrillo Hinojosa y Jaime Pérez Parodi, siendo moderador Carlos Liñán Pitre.

Respecto al conversatorio Efraín Quintero Molina, vicepresidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, manifestó que "el escenario fue el ideal, la rotonda de la plaza Fredy Molina de Patillal, donde estuvimos platicando sobre el homenajeado Gustavo Enrique Gutiérrez Cabello, quien estaba presente. Todo esto sumó y se conocieron diversos detalles del excelente cantautor. Estos ejercicios deben darse frecuentemente donde prime la investigación, la historia y los hechos que poco se conocen. Felicitaciones a la organización del Festival Tierra de Compositores, y a los compañeros que estuvimos exponiendo nuestros conceptos".

De otra parte, los distintos concursos estuvieron reñidos y al final los jurados entregaron el siguiente veredicto.

GANADORES EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS

Canción Vallenata Inédita

- 1.- Deimer Jacinto Marín Jiménez, 'No te voy a detener' (paseo).
- 2.- Edgardo José Molina Ochoa, 'Que suenen los acordeones' (paseo).
- 3.- José Manuel Triana Córdoba, 'Patillal cuna de compositores' (paseo).

Sobre su triunfo en el Festival Tierra de Compositores de Patillal, el compositor Deimer Marín, indicó que "primero que todo destaco el nivel de las canciones en este evento. También la organización y se ratifica que es tierra de compositores".

Acordeón Juvenil

- 1.- Emmanuel Maestre Álvarez, natural de Montería, quien estuvo acompañado en la caja por Maicol Witt Bastidas y en la guacharaca Andrés Felipe Cujia Corzo, presentando el paseo 'El parrandero' (Leandro Díaz), el merengue 'Receta de amor' (Sergio Moya Molina), el son 'El pájaro carpintero' ('Juancho' Polo Valencia y la puya 'La descendencia mía' (Enmanuel Maestre Álvarez).
- 2.- Samuel Arzuaga Robles.
- 3.- Nickoll Peñaranda Sumalave.

Piquera Infantil

- 1.- Mateo Santiago Vega Fernández.
- 2.- Calianys de los Ángeles Guanipa Álvarez.
- 3.- Lucas Sebastián Vega Fernández.

Pintura Infantil

- 1.- Yalena Yisel Mora Guerra.
- 2.- Elvia Luz Gámez Guerra.
- 3.- María Belén Sarmiento.
- 4.- Alma Luz Sierra Redondo.

Cometas

- 1.- James Rodríguez Guerra.
- 2.- José David Sarmiento.
- 3.- Miguel Ángel Galindo.

Con este certamen se cierra en el presente año el ciclo de concursos de acordeones, cantos y versos en Colombia, continuando con la preparación del 58° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje al Rey Vallenato Omar Geles, que se realizará del 30 de abril al 3 de mayo de 2025.

DESTACADO

Dentro de los actos desarrollados en el certamen se destacó el conversatorio sobre la vida y obra del maestro Gustavo Gutiérrez, 'El cariño de mi pueblo'.



Por Juan Rincón Vanegas
@juanrinconv

Hace 80 años nació 'El gago de oro', quien patentó su estilo y se inspiró produciendo cantos llenos de realidades.

"No te olvidaré te lo juro yo, te veneraré lo mismo que a Dios, y una estatua yo te levantaré, allá en la plaza del Cacique Upar. Pa' que todo aquel que suela pasar levante la frente y te pueda ver. Y un letrero grande te escribiré, tú eres la gloria de Valledupar". Precisamente estando en el lugar donde nació el Festival de la Leyenda Vallenata en el año 1968, Emiliano Alcides Zuleta Díaz, autor de la canción 'Mi acordeón', hizo una confesión.

"En el año 1985 gané con 'Mi acordeón' el concurso de la Canción Vallenata Inédita del Festival de la Leyenda Vallenata. Después, la grabé con mi hermano 'Poncho' Zuleta y así se tituló el disco. Han pasado 39 años que prometí hacerle un monumento a ese instrumento sagrado. He tocado puertas y nada, entonces haré el esfuerzo de hacérselo y ubicarlo en la plaza Alfonso López".

Así comenzó a hablar el único colombiano al que la fábrica Hohner de Alemania en el año 2014, registró un acordeón tres coronas con su nombre, indicando que por más de 60 años se dedicó a exaltar el folclor vallenato. "Todo con mi acordeón, a lo que le añadí muchas canciones".

Este hijo de Emiliano Antonio Zuleta Baquero y Pureza del Carmen Díaz Daza, nacido en Villanueva, La Guajira, hace 80 años, exactamente el jueves 28 de diciembre de 1944, día de los santos inocentes, juntó los más grandes méritos para que después de su retiro, el 21 de diciembre de 2019, su nombre y apellido figuren en la historia de la música vallenata.

En la etapa de las añoranzas continuó citando de memoria aquel viernes 10 de diciembre de 1982 en Estocolmo, Suecia, cuando estuvo acompañando a Gabriel García Márquez a recibir el Premio Nobel de Literatura. "Aquellos instantes son inolvidables y más que en ese escenario sonó por primera vez un acordeón".

Enseguida cantó. "El acordeón tiene una son-



Foto Juan Rincón Vanegas

El recuerdo de estar en la plaza Alfonso López, llenó de nostalgia a Emiliano Zuleta.

Su nombre y apellido figuran en la historia de la música vallenata

Emiliano Zuleta Díaz aspira a regalarle a Valledupar la estatua al acordeón



Emiliano y 'Poncho' Zuleta, conocidos como los Hermanos Zuleta, de una grandeza musical.

risa, y una elegancia muy especial, es como una muchacha bonita, de esas que tiene Valledupar". No contento con ese verso llevó su inspiración a tocar las notas del sentimiento demasiado cercano al amor de una madre, parecido al agua pura en medio del desierto. "No desmayaré nunca en mi intención, siempre trataré de quererte más. Eres orgullo de mi folclor, y como un besito de mi mamá, y que Dios me dé la satisfacción de irme contigo hasta la eternidad".

En aquel instante encajó en su pensamiento la historia de su célebre canción, citando el verso que más le gusta. "Mi acordeón ha sido mi vida, mi acordeón ha sido mi alma, si tú me diste esta fama, espero que Dios te

bendiga".

Las notas del acordeón de 'Emilianito' desde siempre se hicieron sentir iniciando el periplo de grabaciones en el año 1964, gracias al apoyo de Alfredo Gutiérrez, quien hizo los contactos con la disquera Codiscos. Esa vez grabó con su acordeón y su voz un disco de 45 revoluciones donde aparecieron las canciones 'La herencia' de su autoría y 'Ave peregrina' de Raúl Garrido.

Después vino la etapa con su hermano Tomás Alfonso 'Poncho' Zuleta, iniciando en el año 1971 con la producción musical 'Mis preferidas', hasta llegar a dejar un amplio catálogo de canciones de corte costumbrista, premios y homenajes, especialmente el recibido en

con bellas notas y hasta le regaló aquella canción donde lo pinta con las notas completas. "Desde cuando vine a este mundo tengo amores con mi acordeón". Más preciso no lo pudo expresar.

Leyenda viva

Desde muy niño Emiliano Zuleta Díaz, aprendió a tocar el acordeón a escondidas de su mamá, quien quiso que fuera un profesional, un policía o un soldado, pero el folclor vallenato puso la nota más alta.

Entre las anécdotas de su inquietud por el acordeón aparece una cuando escuchó en Radio Guatapurí que estaban haciendo el programa 'Buscando estrellas'. Emiliano, no lo pensó dos veces y se inscribió. Extraño le resultó a su mamá Carmen Díaz, escuchar en la emisora que un tal Emiliano Zuleta, iba a presentarse en el programa.

El día del concurso ella estuvo atenta, y cuando dieron el nombre del ganador reaccionó. El locutor dijo: "Ganador Emiliano Zuleta Díaz, hijo de Emiliano Zuleta Baquero y Carmen Díaz". Ella muy acongojada le imploró al cielo que eso no fuera cierto y responsabilizó al marido por haberla enamorado y llevado al altar. Nada pudo hacer porque el romance de su hijo con el acordeón apenas comenzaba.

'Emilianito' convenció a sus padres que lo dejaran ser acordeonero a la par con sus estudios, porque les iba a demostrar que sí podía. Lo logró siendo el mejor bachiller del Colegio Nacional Loperena, agrónomo, economista y excelente acordeonero.

Lo que nunca pasó por la mente de Emiliano Zuleta Díaz, fue que aquel acordeón que patentó Cyrill Demian en Viena, Austria, el miércoles seis de mayo de 1829, y que llegó muchos años después a estos lares costeros, iba a ser parte de su existencia.

Las palabras se agotaron y era preciso escuchar la voz de 'Poncho' Zuleta. "Quién tenga un hermano como yo, se encuentra contento en esta vida, y fue Carmen Díaz quien lo parió, dichosa mamá Dios te bendiga". Y continuó cantando. "Que viva mi acordeón tan bonito que tantos recuerdos me dejó, principalmente de mi hermanito que tanto tiempo me acompañó".

Sonreído se quedó Emiliano Zuleta Díaz, el maestro de los pitos y los bajos que se fusionan para producir un estilo único y melodioso. Además, el autor de canciones que hacen añorar esos tiempos de la nota linda, la voz sentida y las ganas de llorar.

DESTACADO
Desde muy niño Emiliano Zuleta Díaz, aprendió a tocar el acordeón a escondidas de su mamá, quien quiso que fuera un profesional, un policía o un soldado de la Patria.

el Festival de la Leyenda Vallenata del año 2016.

En el listado de voces que han acompañado a 'Emilianito' con las notas de su acordeón también figuran Jorge Oñate, 'Beto' Zabaleta, Peter Manjarrés, Fabián Corrales, Silvestre Dangond, Juan Piña, Joe Arroyo, Diomedes Díaz, Ivo Díaz, Rafael Manjarrez, Andrés Ariza Villazón, Liliana Geney, Lucy Vidal, Rosendo Romero, 'Toba' Zuleta y Leandro Díaz. También en la producción musical 'El juglar de los Montes de María', (2015) donde participaron Adolfo Pacheco Anillo, Iván Villazón y Silvio Brito.

Desde siempre 'Emilianito' Zuleta llevó el acordeón incrustado en su corazón, el que premió



El automóvil al parecer se pasó la señal de pare

Abuela y sus dos nietos resultaron heridos en accidente de tránsito en Fonseca

Un grave accidente de tránsito se registró cuando un automóvil y una motocicleta chocaron dejando como resultado tres personas heridas de consideración, las cuales fueron llevadas de manera inmediata a un centro asistencial.

Las personas lesionadas responden a los nombres de Ediltrudis María Mariano Guerra de 74 años y sus dos nietos Duván Andrés Duarte Ariño de 22 años y Michel Fernández Ariño de 12, quienes se transportaban en la motocicleta por la carretera 14, cuando el automó-



Los heridos debieron ser trasladados a un centro de mayor complejidad en San Juan del Cesar.

vil al parecer se pasó la señal de pare, por lo que la moto lo impactó por el costado derecho.

Se pudo conocer que algunas personas que se encontraban en la zona trasladaron a las víctimas de manera inmediata hasta la E.S.E Hospital San Agustín de Fonseca en donde fueron recibidos por el personal médico en turno, que les brindaron la atención oportuna.

Las autoridades indicaron que la señora Mariana Guerra, presentó una herida profunda en una de sus piernas y laceraciones en todo su cuerpo,

mientras que Duván Andrés recibió fuertes golpes en todo su cuerpo que le causaron un traumatismo craneoencefálico y múltiples heridas en el rostro, y la niña de 12 años tiene golpes en la cabeza con lesión abierta y escoriaciones en diferentes partes del cuerpo.

Debido a las complicaciones médicas, las tres personas heridas debieron ser trasladadas de manera inmediata a un centro de mayor complejidad en el municipio de San Juan del Cesar donde se encuentran bajo observación médica.

En fallo condenatorio del Consejo de Estado

Iglesia Pentecostal y autoridades de Fundación deberán pagar 23 mil millones por la muerte de 33 niños

El pasado 18 de mayo se cumplieron 10 años de una de las mayores tragedias ocurridas en el país, donde perdieron la vida 33 niños en Fundación, Magdalena.

Una década después, el Consejo de Estado determinó la responsabilidad de la Iglesia Pentecostal, autoridades de Tránsito y el Municipio, en la muerte de los menores, víctimas del grave incendio de un bus en el que se transportaban.

Las tres entidades deberán responder por la pérdida de estos niños, luego de un grave error

del conductor del bus que decidió llenar manualmente el tanque de combustible con todos los pasajeros a bordo, unido a la negligencia de los organizadores del evento que contrataron un vehículo en mal estado técnico mecánico.

El pasado 21 de marzo de 2021 se había condenado a esta iglesia a pagar 36.000 millones de pesos de indemnización a los familiares de las personas muertas y heridas, decisión que fue apelada y fallada finalmente a favor de las familias de las víctimas, entre las que también es-

taba una adulta mayor.

De esta manera, el Consejo de Estado cerró el caso en segunda instancia y ordenó a la iglesia asumir el 80 % de las indemnizaciones. El municipio y las autoridades de Tránsito de Fundación contribuirán con el 20 % restante.

El Consejo de Estado, tras su decisión, afirmó que en este incendio en el que fallecieron los niños de Fundación, Magdalena, se presentaron las siguientes irregularidades:

- Falta de exigencias mínimas de seguridad respecto al medio de transporte.



El conductor del bus decidió llenar manualmente el tanque de combustible con todos los pasajeros a bordo.

porte.

- Ausencia de adopción de medidas tendientes a salvaguardar la vida e integridad de los infantes.

- Desatención del principio de interés superior del menor.

- Omisión de la posición de garante.

Alcaldesa de Albania fue víctima de intento de hurto en el que otra mujer resultó herida en la vía a Maicao



El incidente se registró la tarde del viernes 27 de noviembre la vía que va de Maicao hacia Albana.

La alcaldesa del municipio de Albania, Nera Robles Bonivento, fue víctima de un presunto intento de atraco cuando se desplazaba en su vehículo por la vía que conecta a esta localidad con Maicao, hecho en el que otra mujer resultó herida en sus dos piernas cuando se movilizaba en otro vehículo y los delincuentes accionaron sus armas.

El hecho se registró la tarde del viernes 27 de noviembre la vía que va de Maicao hacia Albana, cuando al parecer los sujetos intentaron detener el vehículo pero al no parar el automotor, decidieron disparar contra la camioneta, impactando al otro vehículo donde se movilizaba Kelly Sonpson de 38 años de edad, quien

resultó herida en sus dos piernas por los proyectiles.

La mujer herida fue trasladada hasta la urgencia de la E.S.E San Rafael, donde la atendieron los médicos de turno, pero de manera inmediata tuvo que ser remitida a un centro de mayor complejidad en San Juan del Cesar debido a la gravedad de las heridas.

Hasta el momento no hay un pronunciamiento por parte de las autoridades para conocer en detalle lo sucedido en este tramo vial, que durante el último trimestre del año 2024 ha registrado varios atracos a transportadores que se desplazan por esta vía que conecta a Maicao con el sur de La Guajira.

De igual forma, el día

DESTACADO
La mujer herida fue trasladada hasta la urgencia de la E.S.E San Rafael donde la atendieron y luego remitieron a un centro de mayor complejidad.

24 de diciembre en un hecho más reciente, una joven identificada como Dayana Arias Mendoza, resultó herida cuando delincuentes atacaron el vehículo en que se transportaba para intentar atracarla. Se pudo conocer que se recupera en un centro asistencial en el municipio de Maicao.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 265

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 278 del 24 de diciembre de 2024, a la señora OMARIS PERALTA IBARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.916.686 expedida en Riohacha-La Guajira. Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento de la existencia a la señora OMARIS PERALTA IBARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.916.686 expedida en Riohacha-La Guajira, de una vivienda unifamiliar de un(01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 36 N. 11ª-63 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
TERRAZA	3.55
SALA-COMEDOR	13.40
PASILLO	3.74
COCINA	12.17
ALCOBA 1	10.90
ALCOBA 2	10.78
ALCOBA 3	10.32
ALCOBA 4	7.24
BAÑO 1	2.48
BAÑO 2	4.03
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	13.63
AREA TOTAL PRIMER PISO	92.24

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	162.00
AREA LIBRE	69.76
AREA TOTAL DE OCUPACION	92.24
INDICE DE OCUPACION	56.938%
INDICE DE CONSTRUCCION	56.938%

Que en su lindero norte conserva los empaques urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana restrictivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1.65 metros y jardín de 1.50 metros.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se derivan y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

MARIA DEL PILAR BARRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 260

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 272 del 26 de diciembre de 2024, al señor JORGE HERNANDO MENDOZA SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.197.791 expedida en Bogotá D.C. quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregarse ocho (8) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 12D No. 51-18 de este distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor JORGE HERNANDO MENDOZA SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.197.791 expedida en Bogotá D.C. quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregarse ocho (8) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 12D No. 51-18 de este distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 950.90m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

Lindero Norte: Mide 25.70 metros lineales, colinda con calle 51 en medio, lindero Sur: Mide 25.70 metros lineales, colinda con calle 51ª en medio, Lindero Este: Mide 37.00 metros lineales, colinda con carrera 12D en medio, Lindero Oeste: Mide 37.00 metros lineales, colinda con predios del señor Agustín Uriana Epiay.

Del cual se segregan ocho (08) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos
 LOTE No. 1 Dirección: CALLE 51 No. 12D-23. Área: 115.62M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.25 metros lineales, colinda con calle 51 en medio, lindero Sur: Mide 6.25 metros lineales, colinda con lote No. 8 a subdividir, Lindero Este: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 2 a subdividir, Lindero Oeste: Mide 18.50 metros lineales, colinda con predios del señor Agustín Uriana Epiay

LOTE No. 2 Dirección: CALLE 51 No. 12D-17. Área: 115.62M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.25 metros lineales, colinda con calle 51 en medio, lindero Sur: Mide 6.25 metros lineales, colinda con lote No. 7 a subdividir, Lindero Este: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 4 a subdividir, Lindero Oeste: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 1 a subdividir

LOTE No. 3 Dirección: CALLE 51 No. 12D-11. Área: 115.62M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.25 metros lineales, colinda con calle 51 en medio, lindero Sur: Mide 6.25 metros lineales, colinda con lote No. 6 a subdividir, Lindero Este: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 4 a subdividir, Lindero Oeste: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 2 a subdividir

LOTE No. 4 Dirección: CALLE 51 No. 12D-05. Área: 115.62M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.25 metros lineales, colinda con calle 51 en medio, lindero Sur: Mide 6.25 metros lineales, colinda con lote No. 5 a subdividir, Lindero Este: Mide 18.50 metros lineales, colinda con carrera 12D en medio, Lindero Oeste: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 3 a subdividir

LOTE No. 5 Dirección: CALLE 51A No. 12D-04. Área: 115.62M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.25 metros lineales, colinda con lote No. 4 a subdividir, lindero Sur: Mide 6.25 metros lineales, colinda con calle 51ª en medio, Lindero Este: Mide 18.50 metros lineales, colinda con carrera 12D en medio, Lindero Oeste: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 6 a subdividir

LOTE No. 6 Dirección: CALLE 51A No. 12D-10. Área: 115.62M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.25 metros lineales, colinda con lote No. 3 a subdividir, lindero Sur: Mide 6.25 metros lineales, colinda con calle 51ª en medio, Lindero Este: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 5 a subdividir, Lindero Oeste: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 7 a subdividir

LOTE No. 7 Dirección: CALLE 51A No. 12D-16. Área: 115.62M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.25 metros lineales, colinda con lote No. 2 a subdividir, lindero Sur: Mide 6.25 metros lineales, colinda con calle 51ª en medio, Lindero Este: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 6 a subdividir, Lindero Oeste: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 8 a subdividir

LOTE No. 8 Dirección: CALLE 51A No. 12D-22. Área: 115.62M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.25 metros lineales, colinda con lote No. 1 a subdividir, lindero Sur: Mide 6.25 metros lineales, colinda con calle 51ª en medio, Lindero Este: Mide 18.50 metros lineales, colinda con lote No. 7 a subdividir, Lindero Oeste: Mide 18.50 metros lineales, colinda con predios de Agustín Uriana Epiay

Que en su lindero norte, sur y este, conserva los empaques urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1.50 metros y jardín de 1.50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002, y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2024.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 259

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 271 del 23 de diciembre de 2024, al señor EDIES ENRIQUE ACUÑA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 17.809.028 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor EDIES ENRIQUE ACUÑA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 17.809.028 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregarse un (1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14E No.31-14 de este distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 160.00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

Lindero Norte: Mide 8.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, lindero Sur: Mide 8.00 metros lineales, colinda con calle 14E Bis en medio, Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, Lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Hugo Zuñiga Jimenez.

Del cual se segregará un (01) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos
 LOTE No. 1 Dirección: CARRERA 32No. 14D-35. Área: 48.00M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, lindero Sur: Mide 8.00 metros lineales, colinda con lote restante, propiedad de Edies Acuña Osorio, Lindero Este: Mide 6,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, Lindero Oeste: Mide 6,00 metros lineales, colinda con carrera 32 en medio.

LOTE RESTANTE dirección: CALLE 14E No. 31-14. Área: 112.00M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8.00 metros lineales, colinda con lote No.1 a desenglobar, lindero Sur: Mide 8.00 metros lineales, colinda con calle 14E en medio, Lindero Este: Mide 14,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, Lindero Oeste: Mide 14,00 metros lineales, colinda con carrera 32 en medio

Que en su lindero sur y oeste conserva los empaques urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1.65 metros y jardín de 1.50 metros.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002, y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 6 No. 10-20, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0068-0004-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE PASTORA HERRERA ZUBIRIA, SUR: MIDE 10.00 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 6 EN MEDIO; ESTE: MIDE 12.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE FIDELIA REDONDO COTES, OESTE: MIDE 12.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MARGARITA BEATRIZ BRUZON LOZANO, CON UN AREA TOTAL DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120.00M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: RAFAEL ANTONIO BARROS DE ARMAS, identificada con Cedula de ciudadanía número 17.803.808 expedida en Riohacha-La Guajira. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 23 de diciembre de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 20 DE diciembre de 2024

CLEIMAN PRADO

Técnico Secretaria de planeacion

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 30 DE diciembre de 2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 55 No.7-204, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0068-0004-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 60.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, SUR: MIDE 60.00 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 55 EN MEDIO; ESTE: MIDE 12.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE DISTRITO DE RIOHACHA, OESTE: MIDE 12.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, CON UN AREA TOTAL DE SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (720.00M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: ORLYS TATIANA QUINTERO MENDOZA, identificada con Cedula de ciudadanía número 52.518.496 expedida en Bogotá D.C. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 23 de diciembre de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 20 DE diciembre de 2024

CLEIMAN PRADO

Técnico Secretaria de planeacion

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 30 DE diciembre de 2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 4 No. 2ª-14, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0018-0008-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 7.80 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE RAFAEL ATENCIO VELASQUEZ, SUR: MIDE 7.80 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 4 EN MEDIO; ESTE: MIDE 17.60 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE RAFAEL ATENCIO VELASQUEZ, OESTE: MIDE 17.60 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE JUSTO GUTIERREZ BOLAÑO, CON UN AREA TOTAL DE CUARENTA TRES Y SIETE PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (137.28M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: FELIX MARNUEL GUERRA SAEZ, identificada con Cedula de ciudadanía número 78.732.432 expedida en Ciénaga de Oro-Córdoba. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 20 de diciembre de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 20 DE diciembre de 2024

CLEIMAN PRADO

Técnico Secretaria de planeacion

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 30 DE diciembre de 2024

Luego de 10 horas de estar cerrada Se levanta bloqueo de madres comunitarias en la vía Riohacha - Maicao tras acuerdos de pago

Por segundo día se levanta el bloqueo a la altura de la entrada a Mayapo, zona rural de Manaure, en la vía Riohacha - Maicao, liderado por madres comunitarias del programa de pilotaje en atención a la primera infancia, tras acordar el pago de dos meses de salarios adeudados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) regional La Guajira.

Luego de permanecer por más de 10 horas bloqueada la vía en este sector de la Troncal del Caribe, los delegados de la protesta junto a los funcionarios del Icbf regional La Guajira y la alcaldía de Manaure, se lograron llegar a acuerdos para el giro de los pagos a través de las Unidades Ejecutivas u operadores que hasta el momento han cumplido los tiempos acordados para la entrega de los documentos.

Ante esta iniciativa la comunidad por segundo día decide levantar el bloqueo de la vía para esperar que los pagos atrasados desde noviembre se cumplan antes de finalizar el año 2024, con el fin de que las familias que trabajan dentro del programa puedan disfrutar de sus salarios en estas navidades de fin de año.



Luego de diálogos fue restablecida la movilidad.

El Icbf regional La Guajira, ha manifestado en reiteradas oportunidades que están dispuestos al diálogo con las comunidades y que los pagos se han atrasado debido a la falta de la entrega oportuna de los documentos requeridos, además, de los presupuestos que están asignados para generar los pagos.

La Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) de la Policía Nacional, confirmó que la vía quedó totalmente habilitada en la entrada de Mayapo, mientras que se encuentran en la zona para garantizar la movilidad vehicular y la seguridad a los usuarios viales de esta importante carretera de La Guajira.

Policía Nacional captura a dos personas por porte ilegal de armas de fuego en Maicao

En el marco del Plan Navidad 'Familias Felices', la Policía Nacional logró la captura de dos personas en el barrio Santo Domingo de Maicao, quienes portaban un arma de fuego sin la documentación requerida.

Durante las labores de patrullaje preventivo, los uniformados fueron alertados por la Red Cívica sobre la presencia de dos sujetos en actitud sospechosa en la carrera 3 con calle 15. Según la información proporcionada, ambos hombres se encontraban dentro de un vehículo gris, marca Mazda. Uno vestía suéter rojo, bermuda azul y chanclas, mientras el otro usaba



Quedaron en poder de la Fiscalía URI de Maicao.

un suéter blanco, pantalón gris y chanquetas.

Los ciudadanos fueron identificados como Miguel Ángel Quiroz García, de 22 años, y Moisés Felipe López Meza, de 19. Ambos fueron informados de los derechos que les asisten como capturados y trasladados ante la Fiscalía URI de Maicao, donde deberán responder por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad ciudadana.



Al notar el puesto de control salió huyendo

Hombre fallece en presunta persecución policial tras caer de una moto en la vía Uribia - Puerto Bolívar

Un hombre de la etnia wayuú que aún no ha sido identificado falleció luego de que al parecer se cayó de una motocicleta cuando intentaba escapar de una persecución con uniformados de la Policía Nacional que se encontraban en un puesto de control de seguridad.

El hecho se registró en horas de la tarde del jueves 26 de diciembre en la vía que va de Uribia hacia Puerto Bolívar en la Alta Guajira, en donde según la versión de testigos, el hombre se desplazaba en la motocicleta y al notar el puesto de control salió huyendo luego de tirar un bolso a un costa-



Luego que intentara escapar de una persecución de la Policía Nacional, falleció un hombre de la etnia wayuú.

DESTACADO En el lugar de los hechos estaban algunas personas quienes manifestaron lo sucedido, sin embargo, se esperan los resultados de las investigaciones del caso.

do de la vía; esta acción hizo que perdiera el control y cayera del automotor.

Hasta el momento las autoridades no se han pronunciado sobre este hecho para conocer en detalle lo sucedido. En el lugar estaban algunas personas quienes manifestaron lo sucedido, sin embargo, se esperan los resultados de las investigaciones del caso.

El procedimiento estuvo a cargo de la Policía Judicial cuyos integrantes hicieron el levantamiento del cadáver, ellos serán los encargados de determinar lo sucedido. Sin embargo, se conoció que en el bolso que el occiso tiró al costado de la vía llevaba un arma de fuego que forma parte de las investigaciones.

Según un familiar, el occiso sufría de alteraciones emocionales

Hombre de 43 años se habría quitado la vida al lanzarse del cuarto piso de un edificio en la ciudad de Riohacha

Como Hugo Rafael Mejía Támara de 43 años de edad fue identificado el hombre que al parecer se habría quitado la vida cuando se lanzó del cuarto piso de un edificio en el Distrito de Riohacha. Según lo informado por un familiar a las autoridades, el occiso sufría de alteraciones emocionales que le hacían sentir que lo perseguían y que lo iban a asesinar.

El hecho se registró la noche del jueves 26 de diciembre en la parte trasera del edificio Doña Zaida ubicado en la carrera 14A con calle 21 -19 en la ciudad de Riohacha, cuando se encontraba en la residencia de un amigo que

DESTACADO Un amigo cercano le había brindado posada desde la mañana del 25 de diciembre en un edificio ubicado en la carrera 14A número 21 -19 en la ciudad de Riohacha.

le había brindado posada desde la mañana del 25 de diciembre.

Asimismo, sus familiares señalaron que a pesar de la condición que tenía no pensaban que se iba a suicidar, por lo que les tomó con gran sorpresa el hecho de su muerte de esta manera tan dolorosa.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) quienes procedieron con los actos de rigor y el traslado del cuerpo a la morgue de Medicina Legal de Riohacha. Asimismo, se iniciaron las investigaciones para determinar lo sucedido.



Como Hugo Rafael Mejía Támara de 43 años de edad fue identificado el presunto suicida.

Un sicario irrumpió en una vivienda donde atacó a la pareja

Joven mujer de Villanueva es asesinada junto a un hombre en el barrio Villa San Carlos de Barranquilla



Las víctimas fueron identificadas como Milagros Irianis Guerra Cantillo y Eder Esmith Fernández Martínez.



Un trágico hecho de violencia sacudió la madrugada del viernes 27 de diciembre a los habitantes del barrio Villa San Carlos, ubicado al sur de Barranquilla. Un sicario irrumpió en una vivienda ubicada en la calle 99 con carrera 2 sur, donde disparó y atacó con arma blanca a un hombre y una mujer que se encontraban en su interior.

La Policía Metropolitana de Barranquilla informó que fue alertada sobre la situación por los vecinos de la zona. Al llegar al lugar, los uniformados encontraron a la mujer sin

signos vitales y al hombre gravemente herido. Este último fue trasladado de inmediato a la Clínica San Ignacio, donde finalmente se confirmó su deceso.

Las víctimas fueron identificadas como Eder Esmith Fernández Martínez y Milagros Irianis Guerra Cantillo. Fernández Martínez presentaba tres heridas de bala en la cabeza, una en el glúteo y lesiones con machete. Mientras tanto, Guerra Cantillo, oriunda del municipio de Villanueva, La Guajira, sufrió múltiples impactos de bala en su cuerpo.

Por el momento, se desconocen los motivos detrás de este doble homicidio, y las autoridades adelantan investigaciones para esclarecer los hechos y dar con los responsables de este acto de violencia que enluta a dos familias y genera preocupación entre la comunidad barranquillera.

Se espera que en las próximas horas las autoridades ofrezcan más detalles sobre este caso que ha generado consternación tanto en Barranquilla como en La Guajira, de donde provenía una de las víctimas.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
 @diariodelnorte
 @DiarioDelNorte